



**SERVICIOS DE  
SALUD  
DE SINALOA**

**PEDIDO DE ADQUISICION,  
ARRENDAMIENTO Y/O SERVICIOS**

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA No.	DE
	03	12	2016	1	2

No. DEL PEDIDO: **0636**

TIPO DE PROCEDIMIENTO:  
COT CUAN - TRES PERS

PROVEEDOR:  
EL DORADO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.  
CALLE FCO. MARQUEZ ENTRE UNIV Y ARD. 2432  
COL. TIERRA BLANCA  
Teléfonos: 455-7005 Fax: 455-5769  
R.F.C. DDI -070119-BA4  
CULIACAN, SIN.  
REP. DIEGO MOLINA PICOS  
NUMERO DE PROVEEDOR: 001243

COTIZACION No. (O. REF.) DE FECHA DIA MES AÑO  
0

← **PROVEEDOR  
FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN  
TODA SU CORRESPONDENCIA  
DOCUMENTOS Y EMPAQUES.**

TRANSPORT:  
LIBRE A BARRANCO

EFFECTUAR ENTREGA EN:  
CENTRO LOGISTICO SEC. DE SALUD  
DR. JESUS KUMATE RODRIGUEZ 7171  
EJIDO PREDIO BARRANCOS  
CULIACAN, SINALOA.

FACTURAR A:  
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.  
CALLE CERRO MONTEBELLO ORIENTE 150  
MONTEBELLO, CULIACAN DE ROSALES  
CULIACAN, SINALOA C.P. 80227

FOLIO  
**06824**

FECHA DE ENTREGA:  
DIA MES AÑO  
16 12 2016  
**CONDICIONES DE PAGO**

CONDICION DE PRECIO FIJO  
20 DIAS NATURALES CONTADOS /  
PARTIR DE LA ENTREGA DE L  
FACTURA, PREVIA ENTREGA DE LO  
BIENES O SERVICIOS A ENTER  
SATISFACCION DE LA CONTRATANT  
REQUIERE ANTICIPO: SI ( ) NO ( )

PARTIDA	CODIGO - DESCRIPCION DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL M.N.
53101	1060200475-3 <i>Entrego martes</i> ULTRASONOGRAFIA. EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNOSTICOS, APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: MONITOR CON NIVELES DE GRIS, TONOS DE COLOR. MODOS: B, M/B, M, RANGO DINAMICO DEL SISTEMA EN DB, DOPPLER CONTINUO Y PULSADO, DOPPLER COLOR, SISTEMA DE MAPEO A COLOR, ANGIO, POWER DOPPLER, IMAGENES ARMONICAS EN MODO B Y COLOR EN LAS VARIABLES: PENETRACION, RESOLUCION O INVERSION DE PULSOS, PROGRAMA DE ECOMREALZADORES O MEDIOS DE CONTRASTE. CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO O CINE LOOP EN COLOR, BLANCO Y NEGRO, Y CINE ESPECTRAL. TECLADO ALFANUMERICO Y SALIDA DE VIDEO. CONVERTIDOR DE BARRIDO DE CANALES DE PROCESO DIGITAL DESDE LA FORMACION DEL HAZ. SELECCION DE PUNTOS FOCALES. ZOOM. CONTROL DE GANANCIA Y AJUSTE DE LA CURVA. E INCLUYE 2 TRANSDUCTORES, CONVEXO Y ENDOCAVITARIO. SONOSCAPE MODELO. S9 MARCA: SONOLIFE  MAS I.V.A. 16% SDN: * ( CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 0001-32-01-02-B3-53101 438,480.00	1	UNI	378,000.00	378,000.00
					378,000.00
					60,480.00
					\$ 438,480.00

**SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA  
RECIBI**  
20 DIC 2016  
DOCUMENTACION PARA  
TRAMITE OFICINA DE  
INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO

**COMPROMETIDO**  
Recurso 32 Programa:  
09 DIC. 2016  
00/100 M.N. \* *Claudia*  
**A F A S P E**

AREA USUARIO O REQUERENTE  
DR. ALVARO MARTIN ROBUSTA PADILLA.  
*[Firma]*  
NOMBRE Y FIRMA

DEPARTAMENTO DE  
MTRA. ALMA LUCIA DOMINGUEZ CANACHO  
*[Firma]*  
NOMBRE Y FIRMA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
MTRA. CELENE JUDITH MARISCAL DE GONZALEZ  
*[Firma]*  
NOMBRE Y FIRMA

DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIC. MARINALEYDORA GIL ALVAREZ  
*[Firma]*  
NOMBRE Y FIRMA



**SERVICIOS DE  
SALUD  
DE SINALOA**

**PEDIDO DE ADQUISICION,  
ARRENDAMIENTO Y/O SERVICIOS**

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA No.	DE
	05	12	2016	2	2

No. DEL PEDIDO: **0636**

TIPO DE PROCEDIMIENTO:  
COT CUAN - TRES PERS

PROVEEDOR  
EL DORADO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.  
CALLE FCO. MARQUEZ ENTRE UNIV Y ARQ. 2432  
COL. TIERRA BLANCA  
Teléfonos: 455-7005 Fax: 455-5769  
R.F.C. DDI -070119-8A4  
CULIACAN, SIN.  
REP. DIEGO MOLINA PICOS  
NUMERO DE PROVEEDOR: 001243

COTIZACION No. (O. REF.) DE FECHA	DIA	MES	AÑO
			0

← **PROVEEDOR  
FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN  
TODA SU CORRESPONDENCIA  
DOCUMENTOS Y EMPAQUES.**

TRANSPORTE  
LIBRE A BUENO

EFFECTUAR ENTREGA EN:  
CENTRO LOGISTICO SEC. DE SALUD  
DR. JESUS KUMATE RODRIGUEZ 7171  
EJIDO PREDIO BARRANCOS  
CULIACAN, SINALOA.

FACTURAR A:  
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.  
CALLE CERRO MONTEBELLO ORIENTE 150  
MONTEBELLO, CULIACAN DE ROSALES  
CULIACAN, SINALOA C.P. 80227

FOLIO  
**06825**

FECHA DE ENTREGA:  
DIA 16 MES 12 AÑO 2016

**CONDICIONES DE PAGO**  
CONDICION DE PRECIO FIJO  
20 DIAS NATURALES CONTADOS  
PARTIR DE LA ENTREGA DE LA  
FACTURA, PREVIA ENTREGA DE LC  
BIENES O SERVICIOS A ENTREGA  
SATISFACCION DE LA CONTRATACION  
REQUIERE ANTICIPO: SI ( ) NO (X)

PARTIDA	CODIGO - DESCRIPCION DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL M.N.
<p><b>RECIBI</b> 20 DIC 2016 DOCUMENTACION PARA TRAMITE OFICINA DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO</p> <p><b>COMPROMETIDO</b> Recurso 32 Programa: 09 DIC 2016 Claudia <b>AFASPE</b></p>					
	<p>PROGRAMAR CITA EN EL ACTIVO FIJO CON DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE ENTREGA PACTADA AL TEL.1-739021 53101. EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO AUTORIZADO COMITE. 2DA EXTRA REF.1514 RECURSO. AFASPE 2016 B3 COMPRA PARA. DIRECCION DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, PERINATAL COND*ALDC*Joel*</p>				

AREA USUARIA O REQUERENTE  
DR. ALVARO MARTIN ACOSTA PADILLA  
NOMBRE Y FIRMA

DEPARTAMENTO DE  
MTRA. ALMA LUCIA DOMINGUEZ CAMACHO  
JEFE DE ADQUISICIONES  
NOMBRE Y FIRMA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
MTRA. CELENE JUDITH MARISCAL DE DIOS  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
NOMBRE Y FIRMA

DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIC. MARINA ALEJANDRA GIL ALVAREZ  
NOMBRE Y FIRMA  
LEY DE ADQ. DEL SECTOR PUBLI



# PEDIDO (REVERSO)

FORMATO A.A.

**OBSERVACIONES:**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO O LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA., DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICADA Y AL PROCESO REALIZADO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: DIEGO MOLINA PICOS

EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

FIRMA: [Firma manuscrita]CARGO: REP LEGAL

TELEFONO No. \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

MES | 12 | DIA | 05 | AÑO | 16 |

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 9, 18 FRACCIÓN I, II, 24, 25, 44, 45, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 81, 84, 89, 91, 95, 97, 100 Y 102 DEL REGLAMENTO, CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LOS SERVICIOS DE SALUD SINALOA, POR CONDUCTO DEL PERSONAL ADSCRITO A SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y EL AREA REQUIERENTE O USUARIO DE LOS BIENES O SERVICIOS, CUYAS FIRMAS APARECEN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO, Y, POR LA OTRA PARTE, EL REPRESENTANTE LEGAL, DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS, QUIEN AMPLIAMENTE SE DESCRIBE EN EL RECUADRO SEGUNDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" Y SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS****PRIMERA "Obligaciones del Proveedor y/o Prestador de Servicios".**

- A) Cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes objeto de este contrato, el cual se encuentra ampliamente descrito en el recuadro "descripción de los bienes" a entera satisfacción de "Los Servicios de Salud" y conforme a la normatividad aplicable en la materia.  
B) Entregar los bienes y/o servicios con las características técnicas ofertadas conforme al procedimiento que determinó su adjudicación.

**SEGUNDA. Garantía de Cumplimiento**

Conforme lo dispuesto en el artículo 48, fracción II, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, Servicios del Sector Público, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente acuerdo de voluntades "El Proveedor y/o Prestador de Servicios" se obliga a entregar a "Los Servicios de Salud" la siguiente póliza de fianza:

1) **Garantía por el cumplimiento del contrato.**- póliza de fianza expedida por una institución afianzadora legalmente autorizada, a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa, la cual garantizará el cumplimiento de obligaciones y la posible existencia de vicios ocultos, amparará el 10% del monto total contrato, antes de I.V.A. y permanecerá vigente un año más, contado a partir de la entrega de los bienes y/o servicios.  
La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo.  
La fianza estará vigente hasta que "Los Servicios de Salud" autorice por escrito dirigido a la institución afianzadora, la cancelación.  
La no entrega de las pólizas de fianzas en el plazo establecido, será causa de rescisión del presente contrato.

**TERCERA. Cláusula penal:**

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 53 de la ley de la materia, por el concepto de daños y perjuicios que "Los Servicios de Salud" pudieran sufrir, "LAS PARTES" acuerdan se establezca una pena convencional con cargo a "El Proveedor y/o Prestador de Servicios", correspondiente al 0.5%, calculada sobre el importe total los bienes no entregados o servicios no prestados, por cada día de retraso, tomando como fecha de entrega el día y lugar que se deban recibir los bienes adjudicados, la pena convencional podrá ser descontada del importe de la factura a pagar.  
El monto de la pena convencional no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El procedimiento para el cobro de las penas convencionales será fijado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa, en el manual de Políticas, Bases y Lineamientos, el cual podrá ser voluntario o forzoso.

Cuando de manera voluntaria "El Proveedor y/o Prestador de Servicios" de cumplimiento al pago de la pena convencional, la Dirección Administrativa, por conducto de la subdirección de Recursos Financieros, proporcionará el nombre de banco, número de cuenta y la clave interbancaria a efecto de que "Los Servicios de Salud" recíe el pago por concepto de pena convencional.

"El Proveedor y/o Prestador de Servicios" quedará obligado ante "Los Servicios de Salud de Sinaloa" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

**CUARTA. De las prórrogas**

"Los Servicios de Salud" acuerdan, que en caso de ser necesario "Los Servicios de Salud" podrá otorgar prórroga para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dicha prórroga será autorizada por el Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, siempre y cuando no afecte el cumplimiento de metas y objet del área usuaria y/o requirente, previa solicitud por escrito, signada por el Representante Legal de "El Proveedor y/o Prestador de Servicios" en la que funde y motive la necesidad de dicha prórroga.

El titular de la Dirección Administrativa, en función del análisis de la solicitud presentada y el historial del "Proveedor y/o Prestador de Servicios" registrado ante las Subdirecciones de Recursos Materiales y Financieros, en cuanto al cumplimiento de otros contratos o pedidos, será quien determine su procedencia o no autorización prórroga.

**QUINTA.- De las Modificaciones**

"Los Servicios de Salud" podrán realizar modificaciones a los contratos o pedidos dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Dicha modificación deberá contar con la aceptación por es de "El Proveedor y/o Prestador de Servicios".

**SEXTA. Causales de Rescisión:**

En caso de incumplimiento en alguna de las cláusulas del presente instrumento jurídico por parte de "El Proveedor y/o Prestador de Servicios", "Los Servicios de Salud" quedan facultados expresamente para rescindir el presente acuerdo sin responsabilidad para el mismo, cuando "El Prestador de Servicios":

- a) Incumpla con el objeto del presente acuerdo.  
b) No inicie los trabajos en la fecha acordada.  
c) No entregue en tiempo y forma las pólizas de fianza que por cumplimiento de obligaciones y contra vicios ocultos, se obligó a entregar a "Los Servicios de Salud"  
d) Incurra en alguna irregularidad en la que dañe el patrimonio personal o la imagen de "Los Servicios de Salud", sin perjuicio de las investigaciones que se practiquen y los resultados procedentes;  
e) No haya manifestado con veracidad la información contenida en la documentación requerida y entregada al organismo.  
f) Incumpla las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa y demás normatividad estatal vigente en la materia que se contrata;  
g) Suspenda injustificadamente los servicios y/o por incompetencia de su personal para otorgar la debida atención;  
h) Ceda, traspase o sub-contrate la totalidad o parte de los servicios contratados, sin previa autorización de "Los Servicios de Salud".

**SEPTIMA. De la Ejecución de la Fianza**

"El Proveedor y/o Prestador de Servicios" acepta que en caso de que "Los Servicios de Salud" rescindan el presente contrato por causa justificada, podrá hacer efectiva las fianzas que se hayan otorgado para tal efecto.

**OCTAVA. De las Responsabilidades:**

"El proveedor y/o prestador de Servicios" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, de patentes, en caso de que en la prestación del servicio objeto del presente contrato utilice equipo, maquinaria y tecnologías cuyas patentes no sean de su propiedad las cuales no tenga derecho de uso.

Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de "Los Servicios de Salud de Sinaloa", según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables;

**NOVENA. De la Relación Laboral:**

"El Proveedor y/o Prestador de Servicios" como patrón del personal que emplee con motivo del servicio a prestar, se obliga como único responsable de las obligaciones y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguro social, por lo que queda expresamente establecido que "Los Servicios de Salud" será ajeno a los conflictos se deriven de las relaciones obrero patronales del empleador y/o "El Prestador de Servicios".

Ambas partes reconocen que en el presente contrato no se dan los elementos de subordinación ni dependencia propios de una relación obrero patronal, quedando en libertad "El Prestador de Servicios" de contratarse con terceros, en tanto no afecte el cumplimiento de las obligaciones aquí pactadas.

**DECIMA. De la Cesión de Derechos**

"El Prestador de Servicios" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones generadas en el presente contrato, excepto los derechos de cobro sobre los servicios objeto de este contrato, siempre y cuando medie por escrito la autorización de "Los Servicios de Salud".

**DECIMA PRIMERA.- De la solución de controversias:**

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de existir controversia alguna, y con el ánimo de resolver de manera favorable para ambas partes, aceptan someterse a los procedimientos de solución de controversias, señalados en el título sexto, capítulo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público.

**DECIMA SEGUNDA. Jurisdicción y Competencia:**

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no está previsto en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, por lo cual "El Prestador de Servicios" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

**VIGÉSIMA TERCERA. De la Ausencia de Vicios en el Consentimiento**

Las partes están de acuerdo que en la celebración del presente contrato no existe dolo, mala fe o cualquier vicio en el consentimiento que pudiera afectarlo de nulidad, ya sea de manera parcial o total.

Para los efectos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, la convocatoria a la licitación, sus anexos y el presente Documento (pedido), son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el presente acuerdo de voluntades no deb modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.



OBSERVACIONES:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO O LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA., DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICADA Y AL PROCESO REALIZADO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: DIEGO MOLINA PICOS

EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

FIRMA: [Firma manuscrita]

CARGO: REP. LEGAL

TELEFONO No. \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ DIA \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

12 | 05 | 16 |

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 9, 18 FRACCIÓN I, II, 24, 25, 44, 45, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 16, 81, 84, 89, 91, 95, 97, 100 Y 102 DEL REGLAMENTO, CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LOS SERVICIOS DE SALUD SINALOA, POR CONDUCTO DEL PERSONAL ADSCRITO A SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y EL ÁREA REQUIERENTE O USUARIO DE LOS BIENES O SERVICIOS, CUYAS FIRMAS APARECEN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO, Y, POR LA OTRA PARTE, EL REPRESENTANTE LEGAL, DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS, QUIEN AMPLIAMENTE SE DESCRIBE EN EL RECUADRO SEGUNDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" Y SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA "Obligaciones del Proveedor y/o Prestador de Servicios".

- A) Cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes objeto de este contrato, el cual se encuentra ampliamente descrito en el recuadro "descripción de los bienes" a entera satisfacción de "Los Servicios de Salud" y conforme a la normatividad aplicable en la materia.
- B) Entregar los bienes y/o servicios con las características técnicas ofertadas conforme al procedimiento que determinó su adjudicación.

SEGUNDA. Garantía de Cumplimiento

Conforme lo dispuesto en el artículo 48, fracción II, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, Servicios del Sector Público, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente acuerdo de voluntades "El Proveedor y/o Prestador de Servicios" se obliga a entregar a "Los Servicios de Salud" la siguiente póliza de fianza:

1) Garantía por el cumplimiento del contrato.- póliza de fianza expedida por una institución afianzadora legalmente autorizada, a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa, la cual garantizará el cumplimiento de obligaciones y la posible existencia de vicios ocultos, amparará el 10% del monto total contrato, antes de I.V.A. y permanecerá vigente un año más, contado a partir de la entrega de los bienes y/o servicios.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo.

La fianza estará vigente hasta que "Los Servicios de Salud" autorice por escrito dirigido a la institución afianzadora, la cancelación.

La no entrega de las pólizas de fianzas en el plazo establecido, será causa de rescisión del presente contrato.

TERCERA. Cláusula penal:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 53 de la ley de la materia, por el concepto de daños y perjuicios que "Los Servicios de Salud" pudieran sufrir, "LAS PARTES" acuerdan se establezca una pena convencional con cargo a "El Proveedor y/o Prestador de Servicios", correspondiente al 0.5%, calculada sobre el importe total los bienes no entregados o servicios no prestados, por cada día de retraso, tomando como fecha de entrega el día y lugar que se deban recibir los bienes adjudicados, la pena convencional podrá ser descontada del importe de la factura a pagar. El monto de la pena convencional no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El procedimiento para el cobro de las penas convencionales será fijado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa, en el manual de Políticas, Bases y Lineamientos, el cual podrá ser voluntario o forzoso.

Cuando de manera voluntaria "El Proveedor y/o Prestador de Servicios" de cumplimiento al pago de la pena convencional, la Dirección Administrativa, por conducto de la subdirección de Recursos Financieros, proporcionará el nombre de banco, número de cuenta y la clave interbancaria a efecto de que "Los Servicios de Salud" realice el pago por concepto de pena convencional.

"El Proveedor y/o Prestador de Servicios" quedará obligado ante "Los Servicios de Salud de Sinaloa" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

CUARTA. De las prórrogas

"Los Servicios de Salud" podrán realizar modificaciones a los contratos o pedidos dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Dicha modificación deberá contar con la aceptación por escrito de "El Proveedor y/o Prestador de Servicios".

El titular de la Dirección Administrativa, en función del análisis de la solicitud presentada y el historial del "Proveedor y/o Prestador de Servicios" registrado ante las Subdirecciones de Recursos Materiales y Financieros, en cuanto al cumplimiento de otros contratos o pedidos, será quien determine su procedencia o no autorización prórroga.

QUINTA.- De las Modificaciones

"Los Servicios de Salud" podrán realizar modificaciones a los contratos o pedidos dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Dicha modificación deberá contar con la aceptación por escrito de "El Proveedor y/o Prestador de Servicios".

SEXTA. Causales de Rescisión:

En caso de incumplimiento en alguna de las cláusulas del presente instrumento jurídico por parte de "El Proveedor y/o Prestador de Servicios", "Los Servicios de Salud" quedan facultados expresamente para rescindir el presente acuerdo sin responsabilidad para el mismo, cuando "El Prestador de Servicios":

- a) Incumpla con el objeto del presente acuerdo.
- b) No inicie los trabajos en la fecha acordada.
- c) No entregue en tiempo y forma las pólizas de fianza que por cumplimiento de obligaciones y contra vicios ocultos, se obligó a entregar a "Los Servicios de Salud"
- d) Incumpla en alguna irregularidad en la que dañe el patrimonio personal o la imagen de "Los Servicios de Salud", sin perjuicio de las investigaciones que se practiquen y los resultados procedentes;
- e) No haya manifestado con veracidad la información contenida en la documentación requerida y entregada al organismo.
- f) Incumpla las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa y demás normatividad estatal vigente en la materia que se contrata;
- g) Suspenda injustificadamente los servicios y/o por incompetencia de su personal para otorgar la debida atención;
- h) Ceda, traspase o sub-contrate la totalidad o parte de los servicios contratados, sin previa autorización de "Los Servicios de Salud".

SEPTIMA. De la Ejecución de la Fianza

"El Proveedor y/o Prestador de Servicios" acepta que en caso de que "Los Servicios de Salud" rescindan el presente contrato por causa justificada, podrá hacer efectiva las fianzas que se hayan otorgado para tal efecto.

OCTAVA. De las Responsabilidades:

"El proveedor y/o prestador de Servicios" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, de patentes, en caso de que en la prestación del servicio objeto del presente contrato utilice equipo, maquinaria y tecnologías cuyas patentes no sean de su propiedad las cuales no tenga derecho de uso.

Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de "Los Servicios de Salud de Sinaloa", según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables;

NOVENA. De la Relación Laboral:

"El Proveedor y/o Prestador de Servicios" como patrón del personal que emplee con motivo del servicio a prestar, se obliga como único responsable de las obligaciones y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguro social, por lo que queda expresamente establecido que "Los Servicios de Salud" será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales del empleador y/o "El Prestador de Servicios".

Ambas partes reconocen que en el presente contrato no se dan los elementos de subordinación ni dependencia propios de una relación obrero patronal, quedando en libertad "El Prestador de Servicios" de contratarse con terceros, en tanto no afecte el cumplimiento de las obligaciones aquí pactadas.

DECIMA. De la Cesión de Derechos

"El Prestador de Servicios" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones generadas en el presente contrato, excepto los derechos de cobro sobre los servicios objeto de este contrato, siempre y cuando medie por escrito la autorización de "Los Servicios de Salud".

DECIMA PRIMERA.- De la solución de controversias:

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de existir controversia alguna, y con el ánimo de resolver de manera favorable para ambas partes, aceptan someterse a los procedimientos de solución de controversias, señalados en el título sexto, capítulo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público.

DECIMA SEGUNDA. Jurisdicción y Competencia:

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no está previsto en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, por lo cual "El Prestador de Servicios" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

VIGÉSIMA TERCERA. De la Ausencia de Vicios en el Consentimiento

Las partes están de acuerdo que en la celebración del presente contrato no existe dolo, mala fe o cualquier vicio en el consentimiento que pudiera afectarlo de nulidad, ya sea de manera parcial o total.

Para los efectos de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, la convocatoria a la licitación, sus anexos y el presente Documento (pedido), son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el presente acuerdo de voluntades no deben modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.





ELDORADO DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.

FRANCISCO MARQUEZ # 2432 COL. TIERRA BLANCA
CULIACAN SINALOA CP: 80030 TEL.(667) 455-57-69 Y (667) 455-70-05
RFC: DDI-070119-8A4

REGIMEN: Persona moral con fines lucrativos

Cuentas para Depósito
BANAMEX 435212983
CLABE: 002730435200129831
HSBC 4047113576
CLABE: 021730040471135761

FACTURA: 1323

PEDIDO:

EXPEDIDA EN CULIACAN, SINALOA

FECHA: 06-dic.-2016

RECEPTOR

CODIGO: 2

FOLIO FISCAL

NOMBRE: SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

735694D3-ECAD-445B-A902-B51CC395AAEC

DOMICILIO: CALLE CERRO MONTEBELLO ORIENTE 150 MONTEBELLO CP 80227

POBLACION: CULIACAN DE ROSALES CULIACAN SINALOA

R.F.C.: SSS9610231Y3

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

USUARIO: MISHA MOLINA PICOS

Crédito 30 DIAS

06/12/2016 12.51:00p.m.

FORMA PAGO: 02 Cheque nominativo

CUENTA: OTRAS

PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION

Table with columns: CANTIDAD, UND, CODIGO, DESCRIPCION, P UNITARIO, IMPORTE. Includes item description for ultrasound equipment and a summary row for 'IMPORTE CON LETRA'.

CUADRO COMPARATIVO EN PODER DEL DEPTO. ADQUISICIONES EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Fed. # 636

Recibi para Trámite de Pago
Tramitó
Joel Perce
Alma Lucía Domínguez Camacho
Lic. Celene Judith Mariscal de Dios



RECIBIO BIENES Y/O SERVICIOS

Handwritten signatures and dates: 1323, 14-Dic-16, Misha Molina Picos, Joel Perce

SELLO DIGITAL

SELLO DEL SAT

CADENA ORIGINAL

CONDICIONES DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION... SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA... CULIACAN SINALOA...



Handwritten note: Sala de Materiales Permuta, Índice de acción específica: 2016

ELDORADO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.  
 CALLE FCO. MARQUEZ ENTRE UNIV Y ARQ. 2432  
 COL. TIERRA BLANCA  
 Teléfonos: 455-7005 Fax: 455-5769  
 R.F.C. DDI -070119-BA4  
 CULIACAN, SIN.  
 REP. DIEGO MOLINA PICOS  
 NUMERO DE PROVEEDOR: 001243

LIBRE JURDO

CENTRO LOGISTICO SEC. DE SALUD  
 DR. JESUS KUMATE RODRIGUEZ 7171  
 EJIDO PREDIO BARRANCOS

CULIACAN, SINALOA.

16 12 201

05 12 2016

1

2

0

0636

COT CUAN - TRES PERS

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.  
 CALLE CERRO MONTEBELLO ORIENTE 150  
 MONTEBELLO, CULIACAN DE ROSALES  
 CULIACAN, SINALOA C.P. 80227

53101 I060200475-3

ULTRASONOGRAFIA. EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNOSTICOS. APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: MONITOR CON NIVELES DE GRIS. TONOS DE COLOR. MODOS: B, M/B, M, RANGO DINAMICO DEL SISTEMA EN DB. DOPPLER CONTINUO Y PULSADO. DOPPLER COLOR. SISTEMA DE MAPEO A COLOR, ANGIO, POWER DOPPLER. IMAGENES ARMONICAS EN MODOS B Y COLOR EN LAS VARIABLES: PENETRACION, RESOLUCION O INVERSION DE PULSOS. PROGRAMA DE ECORREALZADORES O MEDIOS DE CONTRASTE. CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO O CINE LOOP EN COLOR, BLANCO Y NEGRO, Y CINE ESPECTRAL. TECLADO ALFANUMERICO Y SALIDA DE VIDEO. CONVERTIDOR DE BARRIDO DE CANALES DE PROCESO DIGITAL DESDE LA FORMACION DEL HAZ. SELECCION DE PUNTOS FOCALES. ZOOM. CONTROL DE GANANCIA Y AJUSTE DE LA CURVA. E INCLUYE 2 TRANSDUCTORES. CONVEXO Y ENDOCAVITARIO. SONOSCAPE MODELO. S9 MARCA: SONDLIFE

1

UNI

378,000.00

378,000.0



MAS I.V.A. 16%

SON: \*( CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. )\*

0001-32-01-02-B3-53101

438,480.00

378,000.0

60,480.0

\$ 438,480.0

DR. ALVARO MARTIN ACOSTA PADILLA.

JEFE DE ADQUISICIONES  
 MTRA. ALMA LUCIA DOMINGUEZ CAMACHO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 MTRA. CELENNE JUDITH MARISCAL DE DIOS LIC. MARIA ALEJANDRA GIL ALVAREZ



ELDORADO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.  
CALLE FCO.MARQUEZ ENTRE UNIV Y ARQ. 2432  
COL. TIERRA BLANCA  
Teléfonos: 455-7005 Fax: 455-5769  
R.F.C. DDI -070119-8A4  
CULIACAN, SIN.  
REP. DIEGO MOLINA PICOS  
NUMERO DE PROVEEDOR: 001243

LIBRE A BURDO

CENTRO LOGISTICO SEC. DE SALUD  
DR.JESUS KUMATE RODRIGUEZ 7171  
EJIDO PREDIO BARRANCOS

16 12 201

CULIACAN, SINALOA.

05 12 2016 2 2 0

0636

CDT CUAN - TRES PERS

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.  
CALLE CERRO MONTEBELLO ORIENTE 150  
MONTEBELLO, CULIACAN DE ROSALES  
CULIACAN, SINALOA C.P. 80227



PROGRAMAR CITA EN EL ACTIVO FIJO CON DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE ENTREGA PACTADA AL  
TEL.1-739021  
53101. EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO AUTORIZADO COMITE. 2DA EXTRA  
REF.1514 RECURSO. AFASPE 2016 B3  
COMPRA PARA. DIRECCION DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, PERINATAL  
CJMD\*ALDC\*Joel\*\*

DR. ALVARO MARTIN ACOSTA PADILLA.

JEFE DE ADQUISICIONES  
MTRA.ALMA LUCIA DOMINGUEZ CANACHO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
MTRA. CELENNE JUDITH MARISCAL DE DIOS LIC. MARIA ALEJANDRA GIL ALVAREZ



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales  
SOLICITUD DE ADQUISICION DE INSUMOS

Propuesta para ingresar en la Undecima Sesion Ordinaria del dia Martes 08 de Noviembre de 2016.

Fecha:2016-10-31 10:29  
Folio Unidad:001514  
APROBADA POR GLOSA

Nombre Unidad: 0001-OFICINA CENTRAL  
Domicilio: CERRO DE MONTEBELLO 150 OTE.  
Lugar: SINALOA,CULIACAN,CULIACAN ROSALES  
Area: DIRECCION DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
Partida: 53101-EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

*Transdóculos*



*P-636*

Recurso asignado: 32-AFASPE

Programa Componente: 0102B3-SALUD PERINATAL

No. de renglón	Clave	Cantidad	Descripción	Presentacion	Costo Unitario	Costo
1	1060200475-3	1	ULTRASONÓGRAFO. EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS, APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: MONITOR CON NIVELES DE GRIS, TONOS DE COLOR. MODOS: B, M/B, M, RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA EN DB, DOPPLER CONTINUO Y PULSADO, DOPPLER COLOR. SISTEMA DE MAPEO A COLOR, ANGIO, POWER DOPPLER. IMÁGENES ARMÓNICAS EN MODO B Y COLOR EN LAS VARIABLES: PENETRACIÓN, RESOLUCIÓN O INVERSIÓN DE PULSOS. PROGRAMA DE ECOMREALZADORES O MEDIOS DE CONTRASTE. CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO O CINE LOOP EN COLOR, BLANCO Y NEGRO, Y CINE ESPECTRAL. TECLADO ALFANUMÉRICO Y SALIDA DE VIDEO. CONVERTIDOR DE BARRIDO DE CANALES DE PROCESO DIGITAL DESDE LA FORMACIÓN DEL HAZ. SELECCIÓN DE PUNTOS FOCALES. ZOOM. CONTROL DE GANANCIA Y AJUSTE DE LA CURVA.	UNIDAD	\$439,412.50	\$439,412.50
					Importe Total:\$439,412.50	
Justificación de la necesidad: EQUIPO NECESARIO PARA IDENTIFICAR ALTERACIONES FETALES Y PLACENTARIAS DURANTE LA GESTACIÓN.						
Lugar de Entrega:CENTRO LOGISTICO SERVICIOS SALUD SINALOA				Fecha: 31/10/2016		

*- Lhial  
- Conuczo  
- transdóculos*

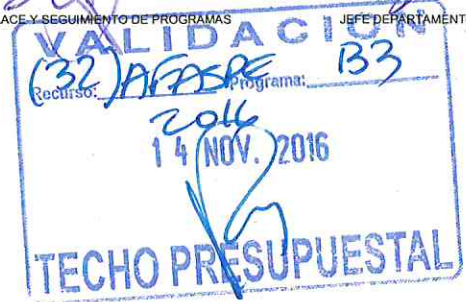
SOLICITÓ  
*[Signature]*  
CORDERO LOPEZ ISMAEL  
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL

REVISÓ  
*[Signature]*  
BERNAL SAPIEN JESUS GERARDO  
JEFE DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

VALIDÓ  
*[Signature]*  
CASTRO CASTRO JULIAN ALBERTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD REPRODUCTIVA

AUTORIZÓ  
*[Signature]*  
ACOSTA PADILLA ALVARO MARTIN  
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

*Recibi  
Yaneli Carrillo  
2da Extra*



Impreso el día 31/10/2016 12:26:56 p.m.



**Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio. Ejercicio 2016**

**Nota:** Sólo se muestra la información de los presupuestos (insumos y presupuestos) validados por el Líder Estatal con estatus Por opinar, De acuerdo, No de acuerdo.

**ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA**

**Programa: Salud Materna y Perinatal**

**Fuente de Financiamiento: Ramo 12-Apoyo Federal**

Índice	Clave PP - Clave PI - Nombre PI	Clave Partida	Descripción del bien / servicio	P.U.	Cantidad	Total
1.1.1.3	P020 - AP010 - Salud materna y perinatal	37201	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión	\$17,999.58	1.00	\$17,999.58
1.1.1.3	P020 - AP010 - Salud materna y perinatal	37501	Viaticos nacionales para labores en campo y de supervisión	\$142,560.38	1.00	\$142,560.38
1.1.1.3	P020 - AP010 - Salud materna y perinatal	53101	Cardiotocógrafo. Equipo para observar la actividad cardiaca fetal. Equipo para la detección de frecuencia cardiaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo. Un transductor multicristal para frecuencia cardiaca fetal. Un transductor para la actividad uterina. Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardío. Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm/min. con autoprueba. Despliegue numérico en pantalla de: latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor; en pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: detección de movimiento fetal en forma manual y automática: fecha y hora. Con capacidad para incorporar estimulador acústico de la misma marca o diferente al equipo propuesto. Con capacidad de incrementar su nivel tecnológico. Con interfase para monitores y otros sistemas de información.	\$79,533.10	9.00	\$715,797.90
1.1.1.3	P020 - AP010 - Salud materna y perinatal	53101	Fonodetector Portatil de Latidos Fetales. Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: transductor para uso específico en obstetricia; con despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal y señal visual de latido cardiaco. Que opere con baterías recargables o desechables. Indicación en pantalla de batería baja. Apagado automático. Bocina. Control de volumen variable. Procesado de autocorrelación.	\$3,500.00	25.00	\$87,500.00
1.1.1.3	P020 - AP010 - Salud materna y perinatal	53101	Fonodetector Portatil de Latidos Fetales. Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: transductor para uso específico en obstetricia; con despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal y señal visual de latido cardiaco. Que opere con baterías recargables o desechables. Indicación en pantalla de batería baja. Apagado automático. Bocina. Control de volumen variable. Procesado de autocorrelación.	\$3,500.00	27.00	\$94,500.00
1.1.1.3	P020 - AP010 - Salud materna y perinatal	53101	Mesa exploración (equipo medico quirurgico)	\$36,500.00	2.00	\$73,000.00
1.1.1.3	P020 - AP010 - Salud materna y perinatal	53101	Ultrasonógrafo.. Equipo de ultrasonido con fines diagnósticos, aplicable en pacientes adultos y pediátricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Monitor con niveles de gris, tonos de color. Modos: B, M/B, M, rango dinámico del sistema en dB. Doppler continuo y pulsado, Doppler color. Sistema de mapeo a color, angio, power Doppler. Imágenes armónicas en modo B y color en las variables: penetración, resolución o inversión de pulsos. Programa de ecorrealzadores o medios de contraste. Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop en color, blanco y negro, y cine espectral. Teclado alfanumérico y salida de video. Convertidor de barrido de canales de proceso digital desde la formación del haz. Selección de puntos focales. Zoom. Control de ganancia y ajuste de la curva. Descripción adicional: Equipo necesario para identificar alteraciones fetales y placentarias durante la gestación.	\$439,412.50	1.00	\$439,412.50
1.1.1.3	P020 - AP010 - Salud materna y perinatal	53101	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional. Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo en modo de ventilación de alta frecuencia oscilatoria y convencional para pacientes neonatos y pediátricos con compromiso de la función respiratoria. Pantalla interconstruida: Tipo LCD, LCD-TFT, TFT o LED. A color. Sensible al tacto o touch screen. Tamaño de 10.4" o mayor. Características del modo de alta frecuencia oscilatoria: Controles y ajustes de (Ventilación de alta frecuencia): Presión media en las vías aéreas que cubra el rango de 5 a 25 cmH2O o mbar. Frecuencia respiratoria que cubra el rango de 5 a 15 Hz. FIO2	\$938,000.53	3.00	\$2,814,001.59





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
Dirección Administrativa  
Subdirección de Recursos Materiales  
Departamento Logístico  
Solicitud de Constancia de NO Existencia de Bienes

Área requirente: PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL  
Fecha: 04/11/2016  
No. de requisición: 159

No. de partida	Clave del Artículo	Unidad de Med	Descripción de bienes	Existencia	Fecha de última entrada	Existencia disponible	Bienes asignados	Observaciones en caso de que las existencias se encuentren asignadas	Rotación de inventario
53101		PZA	Fonodetector Portatil de Latidos Fetales. Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: transductor para uso específico en obstetricia; con despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal y señal visual de latido cardiaco. Que opere con baterías recargables o desechables. Indicación en pantalla de batería baja. Apagado automático. Bocina. Control de volumen variable. Procesado de autocorrelación.	31	2016	31	0	N/A	N/A
53101		PZA	Ultrasonógrafo. Equipo de ultrasonido con fines diagnósticos, aplicable en pacientes adultos y pediátricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Monitor con niveles de gris, tonos de color. Modos: B, M/B, M, rango dinámico del sistema en dB. Doppler continuo y pulsado, Doppler color. Sistema de mapeo a color, angio, power Doppler. Imágenes armónicas en modo B y color en las variables: penetración, resolución o inversión de pulsos. Programa de ecorrealzadores o medios de contraste. Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop en color, blanco y negro, y cine espectral. Teclado alfanumérico y salida de video. Convertidor de barrido de canales de proceso digital desde la formación del haz. Selección de puntos focales. Zoom. Control de ganancia y ajuste de la curva.	NO	NO	NO	NO	NO	NO
53101		PZA	Cardiotocografo. Equipo para observar la actividad cardiaca fetal. Equipo para la detencion de frecuencia cardiaca fetal por efecto doppelr y actividad uterina por metodo no invasivo. Un transductor multicristal para frecuencia cardiaca fetal.	NO	NO	NO	NO	NO	NO

DR. ISMAEL CORDERO LOPEZ  
AREA USUARIA O REQUIRENTE

LIC. CESAR ORLANDO VEGA V.  
RESPONSABLE DE INVENTARIO

LIC. JUAN LUIS GAXIOLA FELIX  
JEFE DEL DEPARTAMENTO ACTIVO FIJO

Nota: Esta constancia, sólo es válido con el sello y firma del responsable del area que corresponda al Departamento de Activo Fijo.

OBJETIVO:

Garantizar que el área requirente verificó en el Departamento Logístico el nivel de existencia de los bienes que requiere y en su caso justificar la adquisición de los mismos como resultado de las estrategias determinadas por el Organismo para el adecuado control de los inventarios (artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)











Integral-Biosistemas

INTEGRAL- BIOSISTEMAS

**José Israel Padilla Martín**  
 Riberas del Badiraguato 1579  
 Fracc. Riberas del Tamazula  
 Culiacán, Sinaloa C.P. 80040  
 RFC: PAMI-750502-2A9  
 Tel. 01 6671 464035

**Institución** SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
**Dirección**  
**At,n:** C. JOEL PÉREZ

Fecha:
<b>29-Nov-16</b>
Cotización No:
<b>IP-2016-223</b>

T. COTIZAC	T. ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	GARANTIA	MONEDA	VIGENCIA	
L.A.B. (SU LABORATORIO)	30 DIAS	15 DIAS	1 AÑO	MONEDA NACIONAL	30 DIAS	
PRT	MARCA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO		CAN	P. UNITARIO	TOTAL
1	HAIYING	Equipo de ultrasonido digital y doppler haiying con móvil Cat. HAY-HY5566 Marca Haiying Sistema digital de diagnóstico por ultrasonidos se compone de muchas tecnologías avanzadas como el ancho de sonda de frecuencia, aplicación de Internet, y la gran capacidad de almacenamiento. Características: Con la avanzada tecnología digital internacional de procesamiento de imágenes y maduro de software tecnología. Elaborado con tecnología de alta calidad. Ofrece una imagen nítida y satisface la amplia gama de profesionales. Elaborado por Haiying, empresa especializada en la fabricación de ultrasonidos. Uso: Diseñado para realizar examen y diagnóstico del abdomen, ginecología, y corazón. Ideal para trabajos en baja, media y alta frecuencia. Puertos de sonda. Método de escaneo Electrónico convexo / lineal Electrónica / Electrónica micro-convexo Modo de pantalla B, B / B, 4B, B / M, M. Enfoque: Continua y dinámica de enfoque, lente acústica Tratamiento de imágenes Persistencia de la imagen, realce de bordes / liso, RDF, escala de grises ajustable, a la izquierda de la imagen /inversión derecha, imagen hacia arriba o hacia abajo, imagen positiva o negativa, ocho diapositivas STC, la velocidad del modo M de la partida selección de la densidad, la frecuencia de la línea del marco, de exploración ángulo / anchura, la frecuencia. *Cuenta con la certificación ISO 9001, ISO 13485 y CE.		1	\$ 514,252.99	514252.99
2	HAIYING	Transductor Endocavitario Para El Modelo "Hy5566" Cat. HAY-005 Marca Haiying 5.0/6.5/7.0/9.0/10 MHz Doppler 5.0/6.3 MHz		1	\$ 114,074.40	114074.4



<b>SUBTOTAL</b>	<b>628,327.39</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>100,532.38</b>
<b>TOTAL</b>	<b>728,859.77</b>

Atentamente

Q. Israel Padilla Martín



- EQUIPO MEDICO
- INSUMOS PARA LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
  - MATERIAL DE CURACION
  - MOBILIARIO MEDICO
  - MEDICAMENTOS

Culiacán, Sinaloa a 29 de noviembre 2016.

**Cotización: C435**

**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**

**PRESENTE**

1 ULTRASONÓGRAFO. EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS, APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: MONITOR CON NIVELES DE GRIS, TONOS DE COLOR. MODOS: B, M/B, M, RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA EN DB. DOPPLER CONTINUO Y PULSADO, DOPPLER COLOR. SISTEMA DE MAPEO A COLOR, ANGIO, POWER DOPPLER. IMÁGENES ARMÓNICAS EN MODO B Y COLOR EN LAS VARIABLES: PENETRACIÓN, RESOLUCIÓN O INVERSIÓN DE PULSOS. PROGRAMA DE ECORREALZADORES O MEDIOS DE CONTRASTE. CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO O CINE LOOP EN COLOR, BLANCO Y NEGRO, Y CINE ESPECTRAL. TECLADO ALFANUMÉRICO Y SALIDA DE VIDEO. CONVERTIDOR DE BARRIDO DE CANALES DE PROCESO DIGITAL DESDE LA FORMACIÓN DEL HAZ. SELECCIÓN DE PUNTOS FOCALES. ZOOM. CONTROL DE GANANCIA Y AJUSTE DE LA CURVA. CON DOS TRANSDUCTORES A ESCOGER. MARCA: CHISON MODELO: Q5

EQUIPO	\$585,200.00	\$585,200.00
--------	--------------	--------------

Sub total	\$585,200.00
-----------	--------------

IVA	\$93,632.00
-----	-------------

Total	\$678,832.00
-------	--------------

Tiempo de entrega de 60 días a partir de confirmación de la compra.

Esta cotización tiene vigencia de 30 días

HECTOR JESUS MEXIA QUINTERO

P.A.

PRAH MEDIC SA DE CV

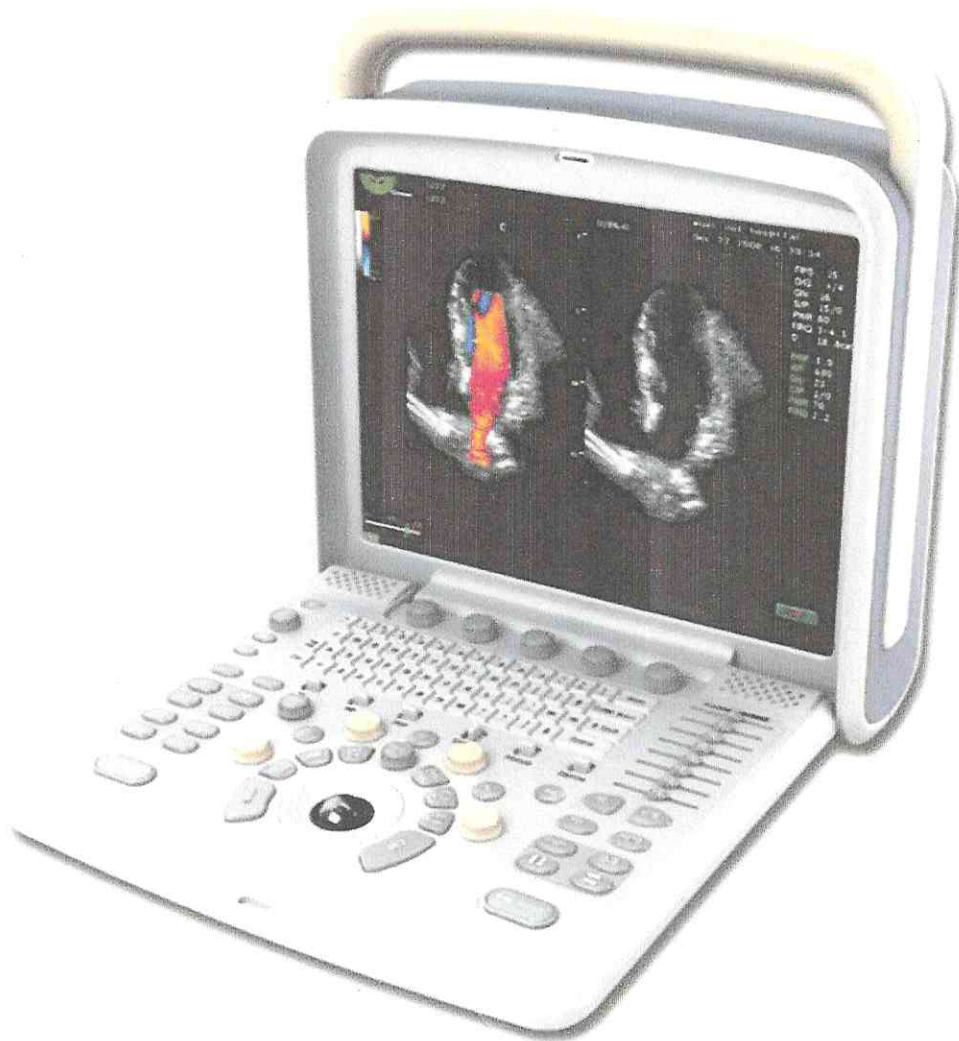
Calle Rafael Buelna #1085-A Col. Las Quintas, C.P. 80060, Culiacán Sin. Mex. Tel 52(667) 2 75 93 61. ☒

[hmexia@prahmedic.com](mailto:hmexia@prahmedic.com)



# Q5

Compacto, ultrasonido multiusos Mejor en su clase



Designed  
in USA

FDA CE

sonolife



# Q5

Compacto, ultrasonido  
multiusos Mejor en su clase

## Especificaciones técnicas:

LCD de 15", 2 conectores de las sondas, de disco duro, 2 puertos USB, salida de vídeo, salida de TV, puerto LAN, salida VGA, THI en todas las sondas, algoritmo de reducción de manchas (SRA), la tecnología de compuesto.

Modos de imagen:

B, 2B, 4B, B / M, M

CFM

Modo PW

Doppler de potencia / energía direccional Doppler

Trapezoidal

4D en tiempo real (opcional)

Chroma B / PW

Sondas:

3,5 MHz Convex

7,5 MHz Linear

7,5 MHz lineal (60 mm)

6,0 MHz transvaginal

7,0 MHz transvaginal (180 °)

6,0 MHz Micro-convexa

3,0 MHz Micro-convexa (Cardiaca de Adultos)

Matriz de 3,0 MHz por fases

4,0 MHz Volumen 4D

Wideband, multifrecuencia

Opciones:

4D paquete (4,0 MHz sonda 4D Volumen, software

4D y 4D módulo de hardware)

DICOM 3.0

Software Optimización de la imagen: i-

Image™

Accesorios:

Vídeo Impresora: SONY UP897MD

Impresora para PC

Interruptor de pie

Kit Biopsia: para Convex, lineal, sondas TV



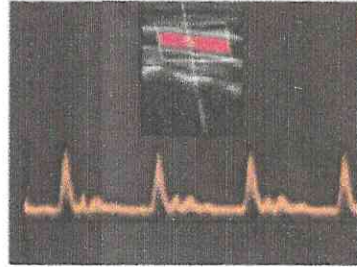


# Q5

Compacto, ultrasonido  
multiusos Mejor en su clase



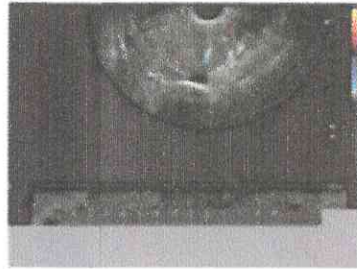
Kindey Modo CFM



Arteria Carotida modo PW



Sindrome de Ovario  
Poliquistico Modo 2B



Histeromimoma Modo PW



Spine Fetal Modo B

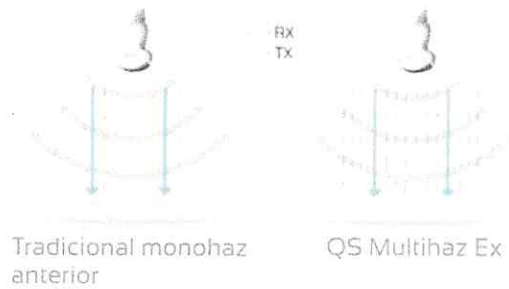


Linfoma Modo B



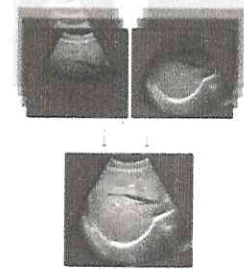
## Multihaz Antigua Tecnologia

Mejorar la velocidad de fotogramas  
Mejorar la resolución de la imagen



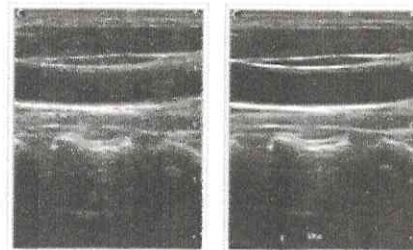
## Tecnología para Agravar

Las tecnologías de imagen compuesto tradicionales mejoran la calidad de imagen, pero pierden la velocidad de fotogramas, lo que afecta a la comodidad y la eficiencia del diagnóstico. Nuestra proyección de imagen compuesto ha integrado múltiples factores claves como la frecuencia, el enfoque y el tiempo, pero no sacrificar la velocidad de fotogramas.



## Algoritmo con reducción de manchas (SRA)

SRA es la técnica que utiliza una variedad de algoritmos de eliminación de ruido para suprimir el moteado, suavizar las imágenes de tejidos, y hacer que el borde más débil que aparezca.



## Flujo de trabajo racionalizado



Diversas mediciones



Los informes detallados

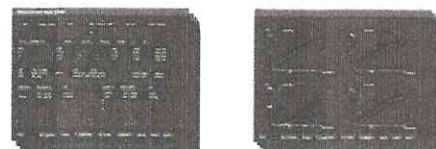


Easy View sistema de archivo de imágenes

El sistema de múltiples usuarios de propósito presets, la medición y el informe integral, basada en el sistema de archivos de imágenes EasyView, almacenamiento de imágenes rápido, retrieve, transferencia, impresión directa de un botón, la combustión directa de 4D en un CD hace el flujo de trabajo completo mejor que lo que puedas soñar.

## Sistema Integrado de Informe

Informe de fetación múltiples y gráficos de curvas de crecimiento fetal intuitivos se incluyen en el paquete de informe de OB

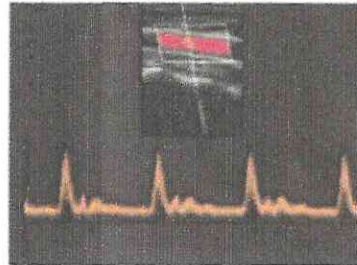


# Q5

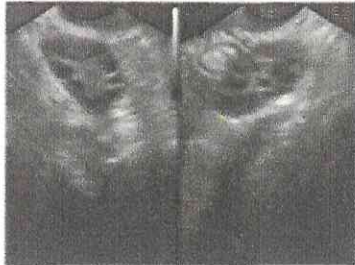
Compacto, ultrasonido  
multiusos Mejor en su clase



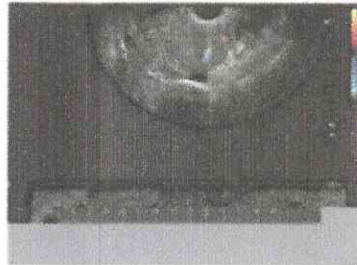
Kindey Modo CFM



Arteria Carotida modo PW



Sindrome de Ovario  
Poliquistico Modo 2B



Histeromimoma Modo PW



Spine Fetal Modo B



Linfoma Modo B



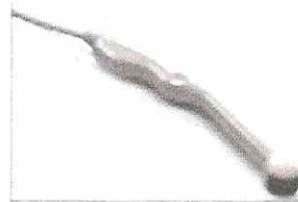
# Q5

Compacto, ultrasonido  
multiusos Mejor en su clase

## Opciones de Transductores para Q5



D5C20L  
5.0 MHz Pediatrica



D7C10L  
7.5 MHz  
Transvaginal



D7L60L  
Lineal 7.5 MHz



D6C12L  
6.0 MHz  
Transvaginal



V4C40L  
4.5 MHz 4D Volume



D7L40L  
Lineal 7.5 MHz



D6C15L  
6.0 MHz  
Micro-convexa



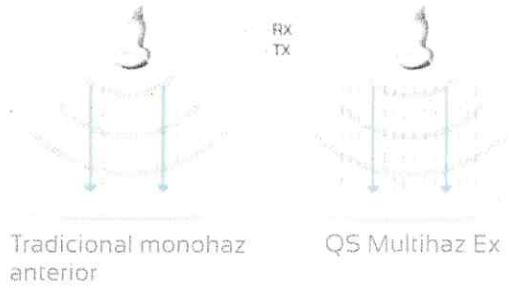
D3C60L  
3.5 MHz Convex



D3C60L  
3.5 MHz  
Micro-convexa

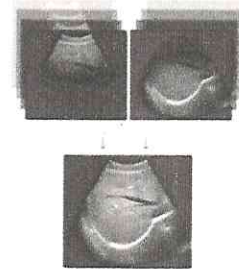
## Multihaz Antigua Tecnologia

Mejorar la velocidad de fotogramas  
Mejorar la resolución de la imagen



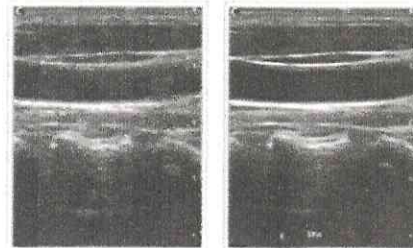
## Tecnología para Agravar

Las tecnologías de imagen compuesto tradicionales mejoran la calidad de imagen, pero pierden la velocidad de fotogramas, lo que afecta a la comodidad y la eficiencia del diagnóstico. Nuestra proyección de imagen compuesto ha integrado múltiples factores claves como la frecuencia, el enfoque y el tiempo, pero no sacrificar la velocidad de fotogramas.

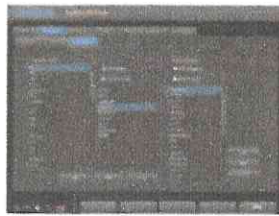


## Algoritmo con reducción de manchas (SRA)

SRA es la técnica que utiliza una variedad de algoritmos de eliminación de ruido para suprimir el moteado, suavizar las imágenes de tejidos, y hacer que el borde más débil que aparezca.



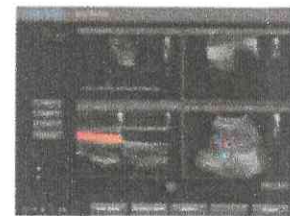
## Flujo de trabajo racionalizado



Diversas mediciones



Los informes detallados

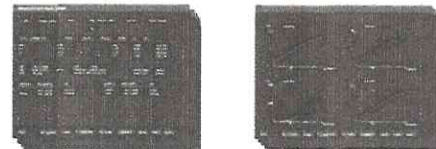


Easy View sistema de archivo de imágenes

El sistema de múltiples usuarios de propósito presets, la medición y el informe integral, basada en el sistema de archivos de imágenes EasyView, almacenamiento de imágenes rápido, retrieve, transferencia, impresión directa de un botón, la combustión directa de 4D en un CD hace el flujo de trabajo completo mejor que lo que puedas soñar.

## Sistema Integrado de Informe

Informe de fetación múltiples y gráficos de curvas de crecimiento fetal intuitivos se incluyen en el paquete de informe de OB





CULIACÁN, SINALOA A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
CERRO DE MONTEBELLO No. 150 OTE.  
CULIACÁN, SINALOA. C.P. 80227  
TEL. 759-25-00 Y FAX. 759-25-17

AT'N: LIC. CELENNE JUDITH MARISCAL DE DIOS  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

**COTIZACION**

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	P.U.	IMPORTE
1	ULTRASONÓGRAFO. EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS, APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: MONITOR CON NIVELES DE GRIS, TONOS DE COLOR. MODOS: B, M/B, M, RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA EN DB. DOPPLER CONTINUO Y PULSADO, DOPPLER COLOR. SISTEMA DE MAPEO A COLOR, ANGIO, POWER DOPPLER. IMÁGENES ARMÓNICAS EN MODO B Y COLOR EN LAS VARIABLES: PENETRACIÓN, RESOLUCIÓN O INVERSIÓN DE PULSOS. PROGRAMA DE ECORREALZADORES O MEDIOS DE CONTRASTE. CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO O CINE LOOP EN COLOR, BLANCO Y NEGRO, Y CINE ESPECTRAL. TECLADO ALFANUMÉRICO Y SALIDA DE VIDEO. CONVERTIDOR DE BARRIDO DE CANALES DE PROCESO DIGITAL DESDE LA FORMACIÓN DEL HAZ. SELECCIÓN DE PUNTOS FOCALES. ZOOM. CONTROL DE GANANCIA Y AJUSTE DE LA CURVA. E INCLUYE 2 TRANSDUCTORES, CONVEXO Y ENDOCAVITARIO.	EQPO.	1	SonoScape /SONOLIFE	S9	378,000.00	378,000.00
						P.U.	378,000.00
						IVA	60,480.00
						TOTAL	438,480.00

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS  
VIGENCIA: 30 DIAS

ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A SU AMABLE PETICIÓN NOS DESPEDIMOS DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE 

DIEGO MOLINA PICOS

FRANCISCO MARQUEZ #2432  
C.P. TIERRA BLANCA  
C.P. 80030  
CULIACÁN, SINALOA  
D.D.L. 2011-6A4  
www.eldoradodistribuciones.com  
Tel: 759-25-00 y 759-25-17



SonoScape

Sonolife

## Hercules S9 Color Doppler 4D



FRANCISCO MARQUEZ #2432  
COL. TIERRA BLANCA  
C. P. 80030  
CULIACAN, SINALOA  
DDI - 070119-8A4  
www.eldoradodistribuciones.com  
TEL. 6674555769 - 4522095

### Ganador del ultrasonido de año 2016 Hercules S9 Color Doppler 4D

Hercules S9 Sonolife ofrece una calidad de imagen para múltiples aplicaciones en el abdomen, OB / GYN, piezas pequeñas, urología y MSK. Con las tecnologías avanzadas de la SRA, THI, que proporciona una mejor resolución de contraste, lo que ayuda en gran medida el diagnóstico de pacientes de difícil exploración. Un flujo de trabajo de la interfaz de usuario orientada está construido para permitir la operación de uso fácil con entradas mínimas de las teclas programables. Diseño ergonómico del teclado, de 15 pulgadas LCD de gran pantalla, conectores dobles sonda, USB y conectividad DICOM hacen el escaneo rápido y fácil, y le permiten centrarse más en sus pacientes.

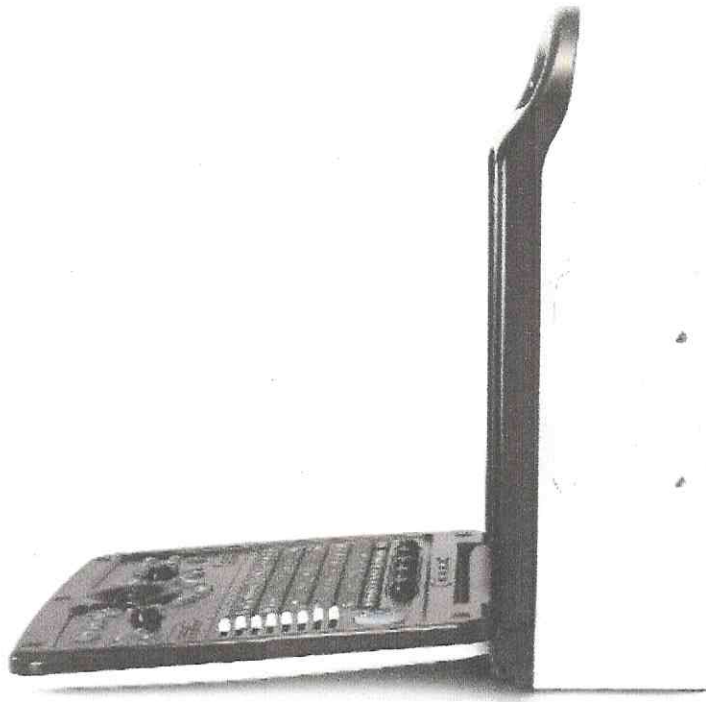


\* 15" pantalla LED.

\* 192 elementos (este es el número de "señales" de que la sonda enviar al ultrasonido, más elementos, imágenes más nítidas).

\* Escala de grises: 256 (también mejora la imagen, mejor imagen en modo B / W)





### Grandes Características

- \* Pantalla de 15" LCD
- \* Trabaja con hasta 192 elementos
- \* Escala de grises: 256
- \* Sistema interno de Reporte e Impresión
- \* Múltiples conexiones a periféricos
- \* 2 Puertos para Transductores

### Modos de trabajo

- \* Modo B
- \* Modo 2B (Pantalla Dividida)
- \* Modo 4B (Pantalla Cuádruple)
- \* Color Doppler (CFD)
- \* Power Doppler (CDE)
- \* Modo Color M

A blue ink signature is written on the right side of the page. The signature is stylized and appears to be a name, possibly 'G. B. S.', with a large, sweeping flourish at the end.



\*4D Amplia gama de transductores

\*Transductor Volumétrico: Especializado para 4D

\*Transductor Convexo: Fetal, Obstétrico, Abdomen, Ginecología, Pediátrico, Testículo, Cardiología, Urología

\*Transductor Lineal: Tiroides, Mama, Vascular Periférico, MSK, Ortopedia.

\*Transductor Endocavitario: Obstetricia, Ginecología, Urología.

\*Transductor Micro Convexo: Pediatría, Cardiología, FAST, Pequeñas Especies.

### **Mejoras de imagen en múltiples modos de trabajo**

\* THI: Tissue harmonic imaging. Mejora la imagen en escala de grises al reducir el ruido y artefactos

\* 8 segmentos TGC para ajuste de ganancias (Time Gain Compensation)

\* Ajuste por zona en 1 botón. Regula los segmentos TGC a la mejor versión posible.

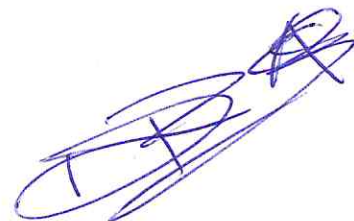
\* Chroma. También conocido como Pseudo Color. De especial utilidad en Modo M.

\* Almacenamiento interno de 500 gigabytes. Nunca tendrá que respaldar sus estudios!

\*Manejo de pacientes interno. Haga archivo de pacientes, almacene imágenes con medidas y comentarios, cineloops, genere reportes completos de paciente e imprima desde el mismo sistema.

\* Diferentes paquetes de medición. Obstetricia, Ginecología, Vascular, Partes pequeñas, Abdomen, musculoesquelético, Urología, Veterinaria y más!

\* 2 puertos USB. Utilizado en la importación / exportación de archivo médico en una unidad Flash USB. también se utiliza para conectar periféricos, principalmente impresoras láser, las cuales ya vienen precargadas.



## Clinical Applications

- Abdominal
- OB/GYN
- Small parts and superficial
- Musculoskeletal
- Vascular
  - Cerebrovascular
  - Peripheral vascular
  - Intraoperative vascular
- Cardiac

## Imaging Modes

- B-mode B/B 4B
- M-mode
- Anatomical M-mode
- Pulsed Wave Doppler &
- 3D & 4D (real time 3D imaging)
- 2D optimization signal

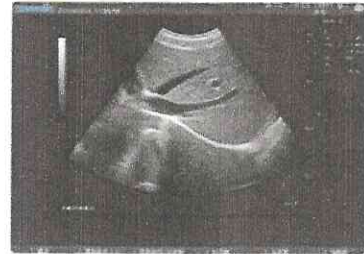
## Processing

- Tissue Harmonic Imaging (THI)
- spatial compounding
- Contrast imaging
- Adaptive Doppler
- Adaptive Color Doppler
- Color Tissue Doppler imaging
- Pulsed wave tissue Doppler

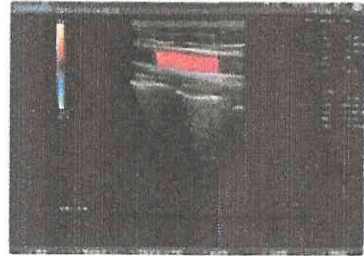
## Configuration

- 15 inch LED
- 2 probe connectors
- 500GB HDD
- Mutiple peripheral interface

2D - Liver



CFM - Carotid



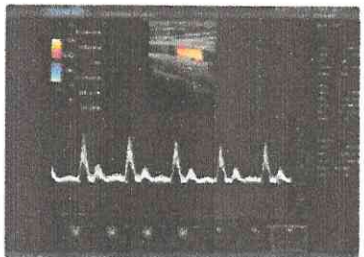
CFM - Liver



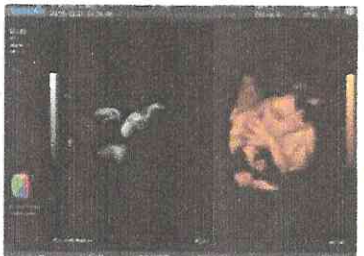
Kidney



PW - Carotid

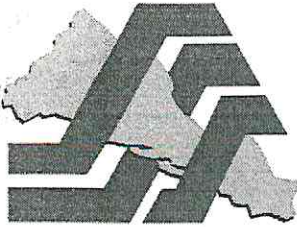


4D - Hand



*[Handwritten signature]*





Servicios de salud de Sinaloa  
Oficina Central  
Subdirección de Recursos Materiales  
Depto. de Adquisiciones

22545

## MEMORANDUM

02 DIC 2016

No. SSS/SRM/1386/2016  
Asunto: Se solicita Dictamen Técnico

Culiacán, Sinaloa, 02 de Diciembre de 2016

**DR. ALVARO MARTIN ACOSTA PADILLA.**  
Director de Prevención y Promoción de la Salud.  
Edificio.

Con el propósito de estar en posibilidad de atender su solicitud a través del formato SSS-DA-SM-44 con folio 1514, fecha 31 de Octubre del 2016. Para esa Dirección de Prevención y Promoción de la Salud a su muy digno cargo, adjunto nos permitimos remitir a usted las propuestas técnicas presentadas por los proveedores dentro del procedimiento administrativo de Cotización a Cuando Menos Tres Proveedores, para la adquisición de insumos correspondientes a la partida 53101 "EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO", solicitándole de la manera más atenta, que se elabore el dictamen técnico correspondiente de acuerdo a las facultades que le confiere el Art. 18 Fracción XIV del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Sinaloa, le corresponde realizar.

La propuesta que se anexa es:

- ELDORADO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
- PRAHMEDIC, S.A. DE C.V.
- JOSE ISRAEL PADILLA MARTIN.

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo, hago propia la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

  
MTRA. ALMA LUCÍA DOMINGUEZ CAMACHO  
JEFA DE ADQUISICIONES

CJMD\*ALDC\*Joel

c.c.p. Dr. Juan Jesús Pérez Sánchez.- Subdirector de prevención de enfermedades.  
c.c.p. Dr. Lillian Edith Cazarez Rojo.- Jefe del departamento de salud reproductiva.





Servicios de salud de  
Sinaloa  
Dirección de Prevención y  
Promoción de la Salud  
Departamento de Enlace  
y Seguimiento

No. SSS/DPPS/730/2016

## MEMORANDUM

22662

05 DIC 2016

Asunto: Se remite dictamen técnico.

Culiacán, Sinaloa, 05 de Diciembre del 2016.

MTRA. ALMA LUCIA DOMINGUEZ CAMACHO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio No. 22545, recibido el día 02 de Diciembre del presente año, donde nos envía propuestas técnicas presentadas por los proveedores para la adquisición de insumos correspondiente a la adquisición del formato SSS-SM-44 No. 001514, partida 53101 "Equipo Médico y de Laboratorio", por lo que me permito adjuntar al presente el dictamen técnico debidamente requisitado y firmado por el Coordinador del Programa correspondiente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ALVARO MARTIN ACOSTA PADILLA  
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD



C.c.p. Lic. Celenne Judith Mariscal de Dios.- Subdirectora de Recursos Materiales.- Presente.  
C.c.p. Lic. Jesús Gerardo Bernal Sapien.- Jefe del Departamento de Enlace y Seguimiento.- Edificio.  
AMAP/BS/Dsjg\*





Culiacán, Sinaloa a 05 de Diciembre del 2016.

MTRA. ALMA LUCIA DOMINGUEZ CAMACHO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle acerca del:

**Evaluación de Propuesta Presentada en el procedimiento administrativo de cotización para la adquisición de “Equipo Médico y laboratorio”.**

Licitantes:

- ELDORADO DISTRIBUCIONES SA DE CV.
- PRAHMEDIC SA DE CV.
- JOSE ISRAEL PADILLA MARTIN.

Siendo las 12:30 horas del día 05 de Diciembre del 2016, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado “**Servicios de Salud de Sinaloa**”, ubicado en calle Cerro de Montebello 150 oriente colonia Montebello en Culiacán, con fundamento en el artículo 28, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y las disposiciones contenidas en los artículos 63 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, para calificar el cumplimiento de los requisitos solicitados conforme a las Bases de la licitación dada a conocer a los licitantes a través del Sistema CompraNet, dispuesto en el expediente electrónico que administra la Secretaría de la Función Pública para la presente licitación pública.

**INSUMO LICITADO:**

**ULTRASONOGRAFO**

**B) PROPUESTAS TÉCNICAS**

Una vez realizada la revisión de estos requisitos, se desprende lo siguiente:

**Observaciones:**

**ELDORADO DISTRIBUCIONES SA DE CV.**

Debido a que cumple con las características técnicas solicitadas en el presente proceso, SE ACEPTA LA PROPUESTA.

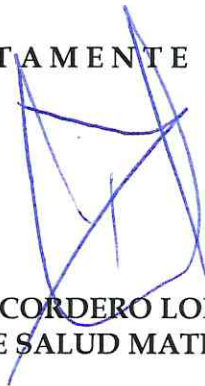
**PRAHMEDIC SA DE CV.**

Debido a que cumple con las características técnicas solicitadas en el presente proceso, SE ACEPTA LA PROPUESTA.

**JOSE ISRAEL PADILLA MARTIN.**

Debido a que cumple con las características técnicas solicitadas en el presente proceso, SE ACEPTA LA PROPUESTA.

**ATENTAMENTE**



**DR. ISMAEL CORDERO LOPEZ  
COORDINADOR ESTATAL DE SALUD MATERNA Y PERINATAL**





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 AREA DE ADQUISICIONES  
**CUADRO COMPARATIVO**  
 COTIZACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

P-636

RENG.	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	JOSE ISRAEL PADILLA MARTIN (IN-BIO)		PRAHMEDIC, S.A. DE C.V.		ELDORADO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	
				P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	ULTRASONÓGRAFO. EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS, APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: MONITOR CON NIVELES DE GRIS, TONOS DE COLOR. MODOS: B, M/B, M, RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA EN DB. DOPPLER CONTINUO Y PULSADO, DOPPLER COLOR. SISTEMA DE MAPEO A COLOR, ANGIO, POWER DOPPLER. IMÁGENES ARMÓNICAS EN MODO B Y COLOR EN LAS VARIABLES: PENETRACIÓN, RESOLUCIÓN O INVERSIÓN DE PULSOS. PROGRAMA DE ECORREALZADORES O MEDIOS DE CONTRASTE. CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO O CINE LOOP EN COLOR, BLANCO Y NEGRO, Y CINE ESPECTRAL. TECLADO ALFANUMÉRICO Y SALIDA DE VIDEO. CONVERTIDOR DE BARRIDO DE CANALES DE PROCESO DIGITAL DESDE LA FORMACIÓN DEL HAZ. SELECCIÓN DE PUNTOS FOCALES. ZOOM. CONTROL DE GANANCIA Y AJUSTE DE LA CURVA.	1	UNIDAD	\$514,252.99	\$514,252.99	\$585,200.00	\$585,200.00	\$378,000.00	\$378,000.00
				<b>Adjudicado</b>		<b>Adjudicado</b>		<b>Adjudicado</b>	\$378,000.00
				<b>Iva</b>		<b>Iva</b>		<b>Iva</b>	\$60,480.00
				<b>Total</b>		<b>Total</b>		<b>Total</b>	\$438,480.00

TOTAL DE COMPRA \$438,480.00

Para: DIRECCION DE PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LA SALUD, PERINATAL  
 Presupuesto: AFASPE 2016 B3

ELABORÓ

REVISÓ

VALIDÓ

AUTORIZÓ

LIC. JOEL ADRIAN PEREZ ANGULO  
 AUXILIAR DE ADQUISICIONES

MITRA. ALMA LUCIA DOMINGUEZ CAMACHO  
 JEFE DE ADQUISICIONES

LIC. CELENNE JUDITH MARISCAL DE DIOS  
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARIA ALEJANDRA GIL ALVAREZ  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS D  
 SALUD DE SINALOA

**ACTIVO FIJO****REMISIÓN**

(ORIGINAL)

NUMERO DE PEDIDO

636

No.FACTURA

1323

No. REMISIÓN

33816

FECHA DE REMISIÓN

DIA

20

MES

12

AÑO

2016

HOJA NÚMERO

1

DE 1

**DATOS DEL PROVEEDOR**NOMBRE **ELDORADO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**CALLE **BLVD. EMILIANO ZAPATA NO.2400-A**NUM. **CULIACAN**

COLONIA

C.P.

TELEFONO **7614917**RFC **DDI-070119-8A4****CONCURSO**

NUMERO

FECHA

DIA

MES

AÑO

**MOTIVO DE LA REMISIÓN**

ADQ.

CANJE

DONATIVO

X

**DEPENDENCIA SOLICITANTE**

OFICINA CENTRAL SERV. SALUD SIN.

**LUGAR DE ENTREGA****CONDUCTO**

RENG.	CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1090000000	ULTRASONAGRO, EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNOSTICOS, APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS,	1.00	EQP	\$ 378,000.00	\$ 378,000.00

SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA  
**RECIBI**

20 DIC 2016

DOCUMENTACION PARA  
TRAMITE OFICINA DE  
INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO

Nombre de la persona que recibe (Con letra de molde)

SubTotal \$ 378,000.00

I.V.A. \$ 60,480.00

Import. Total \$ 438,480.00

Importe total con con letra

CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Numero de alta

338

Destino o programa

0102B3 ARRANQUE PAREJO EN LA VIDA

Partida

53101

Entrega

Total

Parcial